

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU

CUSCO - PERU

## ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2025-MDM-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU

En el área de la unidad de abastecimiento, sito en el palacio Municipal del Distrito de MACHUPICCHU y Departamento de Cusco, siendo las 08:30 horas del día martes 21 de Abril del 2025, el comité de selección (CS) designado mediante Formato N°04-2025 Designación de Comité de Selección, de fecha 03 de abril del 2025, encargado de conducir el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2025-MDM-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, a fin de efectuar la apertura, admisión, evaluación, calificación de las ofertas presentadas por los postores a través de la plataforma del SEACE.

#### **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION**

El quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LUCIO GARCIA CHURA	Titular	x	Dependencia	Unidad de PVL
		Suplente			
Primer Miembro	PAUL IRWIN CASTRO ORTIZ	Titular	x	Dependencia	Experto Independiente
		Suplente			
Segundo Miembro	EDISON ARIAS MAMANI	Titular	x	Dependencia	Unidad de Logística
		Suplente			

**PRIMERO. - REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES.** De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los proveedores, conforme los establece el numeral 1.3 de la sección general de las bases.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20527590648	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/04/2025	Válido
2	20601801371	AGROINDUSTRIA LEGASA S.A.C.	07/04/2025	Válido
3	20610518835	ALIMENTOS MOLICUSCO S.A.C.	04/04/2025	Válido

#### **SEGUNDO.**

##### **DETALLE DE LOS POSTORES PARA EL ITEM I:**

Se procede a verificar la presentación de las ofertas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección, realizado mediante la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20527590648	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/04/2025	08:16:32

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU

CUSCO - PERU

**TERCERO. Contenido de las ofertas para el ítem I (Paquete):** el órgano a cargo del procedimiento de Selección precede a realizar la revisión de los documentos de las ofertas, numeral 2.2.1. documentación de presentación obligatoria, así mismo proceder con la revisión de lo estipulado en el artículo 73 del Reglamento de la Ley; el comité de selección a cargo del procedimiento de selección, continúa con la admisión de los documentos de presentación obligatoria.

NUMERO DE RUC	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SRL	POSTORES	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA	g) Copia del Certificado Técnico Producto de carácter oficial de la Planta de producción vigente (con una antigüedad no mayor a 06 meses desde su fecha de emisión, a la fecha de presentación de ofertas donde ambos productos deberán estar inmersos en el correspondiente certificado), emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, que acredite que la empresa fabricante del producto ofertado cumple con el proceso productivo establecido en la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA. (Sólo cuando se trate Sociales de Alimentación comprendidos en dicha resolución) (Harinas)	h) Copia vigente del Certificado Técnico Producto a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL, correspondiente a la línea de producción Dicho documento debe tomar como documento normativo para la certificación el DS. 007-98-sa "Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas"; DS N° 004-2022 MIDAGRI "Modificación Reglamento de la Leche y Productos Lácteos"; Deberá contener el flujo del proceso productivo reportando todas las operaciones unitarias de producción compatible con el producto ofertado en concordancia con la norma indicada. La vigencia del certificado será de hasta 06 meses a la fecha de presentación de propuestas. (Leche Evaporada)	i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	ESTADO	ADMITIDO
20527590648			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE		

## DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU**  
CUSCO – PERU

**CUARTO.**

**FACTORES DE EVALUACIÓN PARA EL ITEM I Paquete:**

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a evaluar la oferta conforme a los factores de evaluación previstas en las bases integradas de la propuesta debidamente admitidos – CAPITULO IV. Factores de evaluación obtenidos los siguientes resultados según muestra en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	FACTORES DE EVALUACION					PUNTAJE	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			A: PRECIO PUNTAJE: 65 PTOS	B. VALORES NUTRICIONALES PUNTAJE: 10 PTOS	C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO PUNTAJE: 10 PTOS	D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES PUNTAJE: 10 PTOS	E. PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS PUNTAJE: 05 PTOS				
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SRL	S/. 55,218.4	65	10	05	10	00	90	4.5	94.5	1

**QUINTO.**

Seguidamente se prosigue con la verificación de los requisitos de calificación, para la acreditación de los mismos, conforme a lo establecido en las bases del procedimiento en mención, teniendo con el siguiente resultado:

**ITEM I:**

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SRL	PRESENTA	CALIFICA

**SEXTO.**

**Otorgamiento de la buena pro ITEM I (Paquete):**

**HARINA EXTRUIDA AZUCARADA DE QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, MACA, AJONJOLÍ, AVENA Y CHÍA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES.**

**LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 g A MAS**

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

Por lo tanto, los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor al postor INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SRL con N°. de RUC 20527590648, con una propuesta económica de S/. 55,218.4 (Cincuenta y Cinco mil Doscientos Dieciocho con 40/100 soles)

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU**  
**CUSCO – PERU**

**SÉPTIMO:** publicar, los resultados del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-2-2025-MDM-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, a través del sistema del SEACE.

No habiendo ninguna observación se da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 11:30 horas del 21 de abril del año en curso.



---

LUCIO GARCIA CHURA  
PRESIDENTE



---

PAUL IRWIN CASTRO ORTIZ  
PRIMER MIEMBRO



---

EDISON ARIAS MAMANI  
SEGUNDO MIEMBRO